



CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2011-2012

(Aprobado en el Consejo de Gobierno del 31 de marzo de 2011,
modificado en el Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2011)

El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones que se imparten en la Universidad.

Para el curso 2011-2012 este calendario se ajusta a los siguientes principios:

- Las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado ajustadas al RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010, están medidas en créditos europeos ECTS. Tal como establece el RD 1125/2003, los planes de estudio tendrán 60 ECTS por curso académico, cada uno de los cuales supondrá entre 25 y 30 horas de trabajo para un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico..
- Los estudios de Grado, Máster y Doctorado, centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y en los procedimientos para evaluar su adquisición. En este sentido, tal como se contempla en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo.
- Los estudios de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería y Diplomatura mantienen la metodología de enseñanza con la que fueron concebidos, contemplando como pruebas de evaluación los exámenes finales y sus correspondientes recuperaciones.
- El inicio de actividades docentes en cada curso debe situarse, en coherencia con el calendario de actividades docentes de cada curso anterior, en una fecha posterior a la celebración de las pruebas de evaluación a las que los estudiantes hayan tenido que someterse. En particular, el primer curso de los Grados debe comenzar después de la convocatoria extraordinaria de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios. En este sentido, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, el inicio del primer curso de las titulaciones de grado en todas las universidades públicas y para todos sus centros será el lunes día 26 de septiembre de 2011.
- El curso se divide en dos cuatrimestres, en los cuales se fijan de modo común para todos los estudios universitarios las fechas de referencia de inicio y final de actividades lectivas, así como la correspondiente entrega de actas de calificación y los posibles periodos de actividades de recuperación.
- Dentro del marco general contemplado en este calendario de actividades docentes, corresponde a los Centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares. Este procedimiento se ajustará a lo establecido en el RD 1791/2010, Estatuto del Estudiante Universitario. La información al respecto deberá ser publicada en las correspondientes Guías Académicas.
- A este calendario de actividades docentes se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas o locales fijadas en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada Centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.



Calendario de actividades docentes 2011-2012
Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado

SEPTIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
1	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
2	3	4	5	6	7	8
3	10	11	12	13	14	15
4	17	18	19	20	21	22
5	24	25	26	27	28	29
					30	

NOVIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
6	31	1	2	3	4	5
7	7	8	9	10	11	12
8	14	15	16	17	18	19
9	21	22	23	24	25	26
10	28	29	30			

DICIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
10			1	2	3	4
11	5	6	7	8	9	10
12	12	13	14	15	16	17
13	19	20	21	22	23	24
	26	27	28	29	30	31

ENERO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
14	2	3	4	5	6	7
15	9	10	11	12	13	14
16	16	17	18	19	20	21
17	23	24	25	26	27	28
	30	31				


FEBRERO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
17			1	2	3	4
18	6	7	8	9	10	11
1	13	14	15	16	17	18
2	20	21	22	23	24	25
3	27	28	29			


MARZO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
3			1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10
5	12	13	14	15	16	17
6	19	20	21	22	23	24
7	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
8	2	3	4	5	6	7
	9	10	11	12	13	14
9	16	17	18	19	20	21
10	23	24	25	26	27	28
					29	

MAYO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
11	30	1	2	3	4	5
12	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
14	21	22	23	24	25	26
15	28	29	30	31		


JUNIO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
15				1	2	3
16	4	5	6	7	8	9
17	11	12	13	14	15	16
18	18	19	20	21	22	23
	25	26	27	28	29	30
	2	3	4	5	6	7
					8	


 Posible ampliación de actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre a partir del 2^o curso de grado


 Actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre, al menos en 1^{er} curso de grado


 Actividad lectiva del 2^o cuatrimestre

 Ampliación para recuperación de pruebas finales

 Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en CyL)

 Periodos de vacaciones (pendiente de ajustar al calendario escolar de CyL)

 Límite de actas en primera convocatoria

 Límite de actas en segunda convocatoria



- El periodo de actividades lectivas de cada cuatrimestre incluirá las pruebas de evaluación (primera convocatoria) previstas en cada asignatura, distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre, y las correspondientes recuperaciones (segunda convocatoria) de las pruebas no superadas. En el caso de pruebas finales, la recuperación podrá diferirse a la semana del 25 al 30 de junio de 2012.
- Con el objetivo de coordinar la actividad docente, la Junta de Centro podrá fijar, dentro de las 18 semanas de actividades lectivas de cada cuatrimestre, periodos de especial atención a actividades tutoriales, a preparación y realización de pruebas con peso importante, a recuperación de pruebas de evaluación no superadas o mejora de calificaciones.
- En particular, la Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación en primera y segunda convocatoria, explicitando sus características y evitando la concentración en las dos últimas semanas del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales la 1ª y la 2ª convocatoria.
- A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: “Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial”.
- La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberán realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba en primera convocatoria deberá realizarse con antelación suficiente a su recuperación.
- La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 23 de septiembre de 2011, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 26 de septiembre de 2011 al 10 de febrero de 2012. Estas fechas se respetarán para el 1^{er} curso de grado, pudiendo las Juntas de Centro decidir, por motivos justificados de la singularidad de su plan de estudios, sobre la anticipación del inicio hasta el 5 de septiembre para 2^o curso y posteriores de grado o titulaciones de máster y doctorado. En ese caso, se procurará mantener la distribución homogénea de semanas por cuatrimestre, con una diferencia máxima de una semana, para lo que podrán situarse semanas no lectivas dedicadas a actividades de estudio o recuperación, y se notificará la fecha de inicio para esos cursos al Vicerrectorado de Docencia
 - 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2011 y el 8 de enero de 2012, ambos inclusive.
 - 1.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 11 de febrero de 2012.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 13 de febrero de 2012 al 22 de junio de 2012. En los cursos que hayan anticipado el inicio del primer cuatrimestre, podrán anticipar a su vez en consecuencia el inicio de este segundo cuatrimestre.



- 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 5 y el 15 de abril de 2012, pendiente de ajustar al calendario escolar de Castilla y León.
- 2.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 23 de junio de 2012.
- Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos cuatrimestres, se presentarán como límite el 7 de Julio de 2012.
 - Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera convocatoria y otra segunda convocatoria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus dos convocatorias, dos de las siguientes tres fechas: 7 de julio, 28 de julio o 8 de septiembre de 2012.



Calendario de actividades docentes 2011-2012
Licenciaturas, Arquitecturas, Ingenierías y Diplomaturas

SEPTIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
1	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
2	3	4	5	6	7	8
3	10	11	12	13	14	15
4	17	18	19	20	21	22
5	24	25	26	27	28	29

NOVIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
6	31	1	2	3	4	5
7	7	8	9	10	11	12
8	14	15	16	17	18	19
9	21	22	23	24	25	26
10	28	29	30			

DICIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
10			1	2	3	4
11	5	6	7	8	9	10
12	12	13	14	15	16	17
13	19	20	21	22	23	24
	26	27	28	29	30	31

ENERO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
	2	3	4	5	6	7
14	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
16	23	24	25	26	27	28
17	30	31				

FEBRERO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
17			1	2	3	4
18	6	7	8	9	10	11
1	13	14	15	16	17	18
2	20	21	22	23	24	25
3	27	28	29			

MARZO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
3			1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10
5	12	13	14	15	16	17
6	19	20	21	22	23	24
7	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
8	2	3	4	5	6	7
	9	10	11	12	13	14
9	16	17	18	19	20	21
10	23	24	25	26	27	28

MAYO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
11	30	1	2	3	4	5
12	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
14	21	22	23	24	25	26
15	28	29	30	31		

JUNIO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
15				1	2	3
16	4	5	6	7	8	9
17	11	12	13	14	15	16
18	18	19	20	21	22	23
	25	26	27	28	29	30
	2	3	4	5	6	7

Sesión académica inaugural de curso

Actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre

Tutorías y preparación de exámenes

Exámenes finales (primera convocatoria)

Actividad lectiva del 2^o cuatrimestre

Tutorías y preparación de exámenes

Exámenes finales (primera convocatoria)

Posibles periodos para Exámenes de recuperación (segunda convocatoria)

SEPTIEMBRE 2012						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
	3	4	5	6	7	8
	10	11	12	13	14	15
	17	18	19	20	21	22

Periodos de vacaciones

Límite de actas en primera convocatoria

Límite de actas en segunda convocatoria



- En cada cuatrimestre se establece un periodo de actividades lectivas, un periodo de tutorías y preparación de exámenes y un periodo de exámenes finales de evaluación (primera convocatoria). Para la recuperación de las evaluaciones no superadas se establece un periodo de exámenes de recuperación (segunda convocatoria), que será fijado por cada centro entre el 18 y el 30 de junio y entre el 3 y el 15 de septiembre de 2012.
- La Junta de Centro aprobará, junto con la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, un calendario de exámenes finales y exámenes de recuperación, que podrán celebrarse los sábados de las semanas señaladas al efecto, en cuyo caso serán en horario de 9 a 13 horas.
- A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: “Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial”.
- La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 23 de septiembre de 2011, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 26 de septiembre de 2011 al 22 de diciembre de 2011.
 - 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2011 y el 8 de enero de 2012, ambos inclusive
 - 1.3) Periodo de tutorías y preparación de exámenes: del 9 al 17 de enero de 2012.
 - 1.4) Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 18 de enero al 4 de febrero de 2012.
 - 1.5) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 11 de febrero de 2012.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 13 de febrero al 18 de mayo de 2012.
 - 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 5 y el 15 de abril de 2012, pendiente de ajustar al calendario escolar de Castilla y León.
 - 2.3) Periodo de tutorías y preparación de exámenes: del 21 al 25 de mayo de 2012.
 - 2.4) Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 28 de mayo al 9 de junio de 2012.
 - 2.5) Fecha límite de presentación de calificaciones en primera convocatoria: 11 de junio de 2012.
- Los exámenes de recuperación (evaluación extraordinaria) en segunda convocatoria celebrados del 18 y el 30 de junio de 2012 tienen como fecha límite de presentación de actas de calificaciones el 7 de julio de 2012, mientras que para los celebrados del 3 al 15 de septiembre de 2012 esa fecha límite se sitúa en el 18 de septiembre de 2012.



- Las asignaturas anuales se asimilarán, a efectos de periodos de realización de exámenes, a asignaturas de segundo cuatrimestre.
- Exámenes fin de carrera:
 - 1) Asignaturas del primer cuatrimestre: de 14 de noviembre a 9 de diciembre de 2011, con fecha límite de presentación de calificaciones el 9 de enero de 2012.
 - 2) Asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales: del 16 al 27 de enero de 2012, con fecha límite de presentación de calificaciones el 11 de febrero de 2012.
- Excepciones a este calendario:

Las Licenciaturas de Derecho y Medicina, cuyos planes de estudio tienen características especiales, podrán adaptar este calendario a sus especificidades.

Calendario de actividades docentes 2011-2012 Programa Especial Integrado (PEI)

Los estudiantes extranjeros matriculados en el Programa Especial Integrado (PEI), que gestiona Cursos Internacionales (CI) de la Universidad de Salamanca, cursan solamente un trimestre de las asignaturas de los planes de estudio oficiales, por lo que se hace necesario establecer un sistema evaluación y un periodo de calificación específico y unas fechas especiales de entrega de actas de calificación elaboradas desde CI:

- Asignaturas de primer cuatrimestre: 22 de diciembre
- Asignaturas de segundo cuatrimestre: 25 de mayo

Para los estudiantes PEI que cursen un cuatrimestre completo serán de aplicación las mismas fechas previstas que para el resto de estudiantes.